

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 28 de febrero de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	COMPRA	VENTA
Francos	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Francos belgas	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,205	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General

Aviso

Se prorroga hasta las doce horas del día 15 de marzo el plazo para la presentación de proposiciones para la subasta del aprovechamiento de la posibilidad maderable de los cedrales de Gomara (Sección de Bab-Taxiat, Anasar, Bab-Bessen y Akan-Keben), y, por lo tanto, se entiende modificada en este sentido la condición quinta del pliego publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 33, correspondiente al 2 de febrero de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Economía, Industria y Comercio, Tomás García Figueras,

382-1.—O

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General

Aviso

En el pliego de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 32, de 1 de febrero de 1946, para la subasta del aprovechamiento de la posibilidad maderable de los cedrales del Rif Central (sector Yebel Aars-Tidiguín y parte de Tizzi Ifri, no adscrita a la Serrería de Iguermalet), calculada en cuatro mil quinientos metros cúbicos anuales, durante los años 1946 al 1955, ambos inclusive, la instancia que deberán presentar los licitadores (condición décima de dicho plie-

go) queda rectificada, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don, natural de, de nacionalidad, con domicilio en, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número y del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del aprovechamiento de la posibilidad maderable de los cedrales del Rif (sector Yebel Aars, Tidiguín y parte de Tizzi Ifri, no adscrita a la Serrería de Iguermalet), me comprometo a efectuar el aprovechamiento al precio de pesetas cuarenta (40 pesetas), como asimismo a vender a precios no superiores en Targuist a (en letra) pesetas, el metro lineal de primera; a (en letra) pesetas, el de segunda, y a (en letra) pesetas, el de tercera. Asimismo me comprometo a que la venta al público en Villa Sanjurjo, Puerto Capaz, Cuatro Torres, Villa Nador y Melilla, y, caso de autorizarse su exportación, en Río Martín, Ceuta y Tánger, no será superior a (en cada una de las poblaciones se citarán los precios máximos de venta al público del metro lineal de primera, segunda y tercera calidad).

Entendiéndose estos precios sobre el tipo de metro lineal de tablón de 75 por 250 en longitudes inferiores a cuatro metros, los largos mayores me comprometo a servirlos, en las plazas mencionadas, con un recargo por metro lineal, con arreglo a las siguientes escalas:

De 4 a 5 metros, (en letra) pesetas.

De 5 a 6,5 metros, (en letra) pesetas.

De 6,5 en adelante metros, (en letra) pesetas.

Me comprometo al cumplimiento del pliego de condiciones, que lo regula en caso de que sea adjudicada la subasta a mi favor.

El plazo para la admisión de las proposiciones correspondientes a esta subasta se prorroga hasta las doce horas del día 15 de marzo de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 14 de febrero de 1946.—El Delegado de Economía, Industria y Comercio, Tomás García Figueras.

282-2.—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Figuerola Planas.—Barcelona. Bertrán, 74.

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria de manipulación de hilados de rayón.

Producción: Manipulación de 1.500 kilogramos mensuales de rayón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 604-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Hilaturas Labor, Sociedad Anónima.—Suria.

Objeto de la ampliación: Instalación de cinco continuas de hilar números finos de algodón, con un total de husos 2.500.

Producción: 1.400 kilogramos de hilados al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 8 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 605-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Metaltecnica, S. A. Manresa Industria s/n.

Objeto de la ampliación: Ampliar su maquinaria para poder fabricar agujas de despuntear y empalmillar para el calzado.

Producción al año: 325.000 agujas y 175.000 leznas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en Avda del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 596-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Gibernáu Maurer.—Molins de Rey, Fassina, 22.

Objeto de la ampliación: Tres máquinas de trenzar con 128 husos en total.

Producción: Trencillas y cordones de algodón y rayón.

La máquina y primeras materias son nacionales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 597-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: «Industria del Tejido, Sociedad Anónima».

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura, con 1.600 husos de continua y 700 husos de self-acting.

Producción: 5.000 kilogramos de hilados por semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
598-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Hijos de Francisco Sans, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Fabricación de hilados de algodón y de fibra celulósica cortada.

Producción anual: 1.600.000 kilogramos de hilados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
602-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Luis Gelumbi Masip.—Pedro IV, número 414, bajo, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Reparación y construcción de maquinaria.

Producción: La correspondiente a la nueva maquinaria a instalar, que es: Un torno, una prensa excéntrica, cuatro taladradoras, una marchamadora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
603-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Gumersindo Vilaplana Xarpell.—Eslugas de Llobregat. Molinas, 29.

Objeto de la instalación: Fábrica de pan.

Producción: 15.000 kilogramos de pan al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
599-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Bardina Trillo.—Barcelona. Jovellanos, 3.

Objeto de la ampliación: Producir artículos de bollería en su industria de panadería.

Producción prevista: 75 kilogramos de harina, con la correspondiente parte de azúcar y aceite elaborada, diariamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
600-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan Colomer Planas.—Farrasa. San Sebastián, 14.

Objeto de la industria: Fabricación de géneros de punto en artículos para guantería, novedades de señora, prendas interiores de señora y caballero, etc.

Producción: Unos 700 kg. mensuales de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 1 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
601-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Reforma y ampliación de Cinematógrafo.

Peticionario: Felipe Pérez Alonso.

Domicilio: La Bañeza.

Objeto: Reforma y ampliación del cinematógrafo «Secanes» en La Bañeza, ampliando el local a 468 butacas de patio y 171 de anfiteatro, instalando nuevos equipos de proyección y sonido.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 20 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
302-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LEON

Peticionario: Federico Fernández Prieto.

Domicilio: Villablino (León).

Objeto de la industria: Central eléctrica con turbina de 25 H. P. y alternador de 20 KVA., 3.000 V. y transporte en alta a los pueblos de Llamas, Rabanal de Arriba, Rabanal de Abajo, instalándose en ellas transformadores de 3 KVA. y 2 KVA. y 3 KVA. de 3.000/125.

Esta industria empleará maquinaria y materiales de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 7 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
303-O.

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL GUADIANA**Jefatura de Aguas de Ciudad Real****CONCESION DE AGUAS PUBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Jefatura la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Sebastián Deblas Guillamón.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Agustín Sánchez de la Niebla. Calle Mejora, número 3.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: Ocho metros cúbicos en las veinticuatro horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo de dominio público al sitio Chorrillo.

Término municipal en que radican las obras: Chillón (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha

siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él.

Trascurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 14 de febrero de 1946.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Joaquín Larrañeta. 272—O.

AYUNTAMIENTO DE SOLLANA (VALENCIA)

Anuncio

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión de quince del actual, acordó anunciar segunda subasta para la construcción de dos escuelas y casa-habitación para los Maestros en el poblado del Romani de este término municipal, bajo el tipo de ciento tres mil ciento ochenta y nueve pesetas con cuarenta y siete céntimos y con sujeción a las condiciones que sirvieron de base a la primera, anunciada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 12, de 14 de enero último.

El plazo para la presentación de pliegos será desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el veintiuno del próximo marzo, inclusive, día anterior al en que ha de tener efecto la subasta.

Sollana a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Alcalde Presidente, Federico Boja. 763-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

EMPRESA NACIONAL «ELCANO», DE LA MARINA MERCANTE

Anuncio

Se abre concurso, entre personas y entidades españolas, para la ejecución de las obras correspondientes al taller de forja y a la central eléctrica de la factoría de Manises (Valencia). Las bases del concurso y demás antecedentes sobre el mismo podrán ser examinadas por los interesados, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Empresa Nacional «Elcano», en Madrid (calle de Miguel Ángel, número 11), y en Valencia (avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, número 267).

El plazo de admisión de proposiciones, que deberán ser presentadas en las mencionadas oficinas de Madrid, se cerrará a las doce horas del día 18 del próximo mes de marzo.

Madrid, 19 de febrero de 1946.

346—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las siguientes acciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la Compañía Mercantil Anónima «Dragados y Construcciones, S. A.»: 20.000 acciones preferentes con el 5,50 por 100 de interés anual acumulativo, números 1 al 20.000 y 40.000 ordinarias, números 1 al 40.000. Tanto las acciones preferentes como las ordinarias son al portador, de 500 pesetas nominales cada una, y se hallan totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1946.—El Secretario, Jorge Llobera.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Aguilar.

3213-P

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de marzo próximo se haga efectivo el pago del dividendo complementario aprobado por la Junta general, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1945, a razón de 42,14 pesetas por acción, con impuestos a cargo de los señores accionistas, siendo el importe líquido a percibir de 37,50 pesetas por título.

Dicho pago se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad y en el Banco Urquijo y Banco Español de Crédito, de esta capital, contra entrega del cupón número 6.

Madrid, 25 de febrero de 1946.—Vagones frigoríficos, S. A., P. P. (firma ilegible).

86S-P

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, en los locales de la fábrica, paseo del Molino, número 1, advirtiendo a los señores accionistas que se propongan concurrir a la misma que deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto.

El orden del día se limita a la aprobación de la Memoria y balance del ejer-

cicio de 1945 y nombramiento de Consejeros.

Madrid, 26 de febrero de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Arellano.

889-P

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

El próximo día uno de marzo quedará abierto, en el Banco Guipuzcoano, el pago del cupón número 55 de las acciones de esta Sociedad, por 62,50 pesetas para las acciones números 1 al 12.000, y por 31,335, para las números 12.001 al 13.191, impuestos a deducir en ambos casos, importe del dividendo acordado en la Junta general de señores accionistas, por el ejercicio de 1945.

862-P

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

El próximo día uno de marzo, y en el Banco Guipuzcoano de Madrid, se abrirá la suscripción, entre los actuales accionistas, de 325.000 pesetas nominales en 1.650 acciones, números 13.201 al 14.850. Las condiciones de suscripción, que se cerrará el 20 de igual mes, se darán a conocer en las oficinas del Banco Guipuzcoano (avenida de José Antonio, 22) y en el domicilio de la Sociedad (Héroes del Diez de Agosto, antes Olózaga, número 2).

El Consejero Secretario, R. Martínez y Cánovas del Castillo.

863-P

CASA OSNUR, S. A.

Madrid

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 25 duplicado, el día 15 del mes de marzo entrante, a las trece horas, o a las diecinueve horas del mismo día, en segundo llamamiento, de no reunirse número suficiente en el primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Memoria y cuentas del ejercicio 1945.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 25 de febrero de 1946.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

865-P

V E L I N, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad el día diez del mes de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, su primera convocatoria, y a las cinco de la tarde, su segunda convocatoria, con la siguiente orden del día:

Examen de la situación del pleito seguido contra Hullera del Carmen.

Aprobación de cuentas.

Reducción de capital o disolución de la Sociedad.

Para asistir a esta Junta, los accionistas deberán justificar los títulos de

adquisición de las acciones que posean, exhibiendo las correspondientes escrituras o pólizas en el domicilio social, Secretaría, hasta el día nueve del citado mes de marzo.

Madrid, 25 de febrero de 1945.—El Consejero Delegado.

854-P

SOCIEDAD ELECTRICA «LA ROSA», C. A.

Tarancón

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, en Madrid, calle de Velázquez, 16, segundo derecha. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 19 y 21 respecto a formalidades para la celebración y asistencia a esta clase de Juntas.

Tarancón, 25 de febrero de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, J. García de la Concha Otermin.

831-P

COMERCIAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el viernes 22 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la fábrica «La Providencia» (barrio de Ibaeta), en esta ciudad, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1945.

San Sebastián, 25 de febrero de 1946. El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rezola.

853-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos procedimiento judicial sumario que autoriza el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en dicho Juzgado a instancia de don Manuel Ramos Solís, contra doña María Alicia Kaufmann Hitzfeld, conocida generalmente por doña María Radde y por doña María Radde de Gómez, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, he acordado proceder por término de veinte días, tipo pactado en la escritura y demás condiciones de Ley, a la venta en pública subasta de la finca hipotecada y cuya descripción es la siguiente:

«Un solar en esta ciudad, procedente de la huerta llamada de los Pajaritos, sito en la nueva carretera de Sevilla a Carmona, en el que, según se dijo en su título, existe una antigua casa que

fué de la citada huerta, y un portal, lindando dicho solar: por la derecha, según se entra, con la ronda de Capuchinos, por la izquierda, con el camino llamado del Guano, y por la espalda, con el edificio de la Trinidad, de los Padres Salesianos.

La figura de su planta forma un polígono irregular, que comprende una extensión superficial de 11.500 metros cuadrados, de los cuales, salvo el terreno ocupado por la antigua casa y por el portal, todos los demás, o sea la casi totalidad del solar, está sin edificar y destinado a depósito de bocoyes y materiales del almacén de aceitunas que existe en la otra parte de la finca.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinticuatro de abril próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y esas cantidades se devolverán acto seguido a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae; y en su caso, como parte del precio de los bienes vendidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1946.—El Juez, Antonio Camoyán.—El Secretario, M. García.

318-A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Edicto

En los autos de juicio verbal seguidos en el Juzgado Municipal número cuatro de Madrid, bajo el número diez de orden del año actual, a instancia del Procurador don Joaquín Reixa, en nombre de don Antonio Fernández González, contra don Otto Winkler, sobre desahucio del cuarto tercero exterior izquierda de la casa número cuatro de la calle del Doctor Castelo, de esta capital, fundado en el caso D del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno y De-

creto-Ley de treinta de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, o sea por haber subarrendado totalmente el cuarto sin autorización, por providencia del día de hoy se ha acordado citar al demandado, don Otto Kinkler, para que comparezca a la celebración del juicio verbal el día doce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Santa Catalina, número tres, primero; a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará, en su rebeldía, el perjuicio a que haya lugar en derecho, con arreglo a lo dispuesto en los artículos setecientos veintiocho y setecientos veintinueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que sirva de citación en forma a don Otto Winkler expido el presente, visado por su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez municipal (ilegible).

815-A. J.

REQUISITORIAS ANULACIONES

Juzgados Civiles

13.083

El Juzgado de Instrucción de Belmonte anula la requisitoria referente a Román Rodríguez Quintana, procesado en sumario 36 de 1942; por haberse presentado en dicho Juzgado.

13.084

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9, anula la requisitoria referente al soldado Pedro Prieto Ladamburu, por haber sido habido.

EDICTOS

Juzgados Civiles

13.085

Don Rafael Puya Serrano, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Juan León Miranda, de veintitrés años de edad, casado, natural y vecino de Antequera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa 36 de 1935, sobre lesiones, de este Juzgado, al objeto de que en día hábil, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado para la práctica de las diligencias ordenadas en la ejecutoria de dicho sumario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se deja sin efecto la rebeldía dictada por este Juzgado en 21 de abril de 1939 contra el mismo y las requisitorias que se hayan publicado para su busca y captura.

Antequera, 3 de enero de 1945.—El Juez, Rafael Puya Serrano.—El Secretario judicial accidental (ilegible).

143-46.